



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CAR/242

4 de junio de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

- **Propuesta de adopción de 4 proyectos de Recomendaciones revisadas y 1 proyecto de nueva Recomendación y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**
- **Propuesta de supresión de 2 Recomendaciones**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2007, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 4 proyectos de Recomendaciones revisadas y 1 proyecto de nueva Recomendación por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4) y además decidió aplicar el procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), (§ 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4). De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004*, los proyectos de Recomendaciones en inglés, revisados por la reunión de la Comisión de Estudio 6, se enumeran en el Anexo 1 a esta carta.

El periodo de consideración se extenderá durante 3 meses finalizando el 4 de septiembre de 2007. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendaciones son adoptados por la Comisión de Estudio 6. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendaciones también se considerarán aprobados. No obstante, si se recibe alguna objeción de un Estado Miembro durante el periodo señalado, se aplicarán los procedimientos indicados en el § 10.2.1.2 de la Resolución UIT-R 1-4.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS serán comunicados mediante una Circular Administrativa (CACE) y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible.

La Comisión de Estudio también adoptó la supresión de 2 Recomendaciones. Dichas Recomendaciones se enumeran en el Anexo 2.

* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. En el resumen de conclusiones de la decimocuarta reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones se menciona la política común sobre patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI aplicable a las Recomendaciones del UIT-R.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo 1: Documentos 6/386(Rev.1), 6/388(Rev.1), 6/389(Rev.1), 6/392(Rev.1), 6/397(Rev.1) en CD-ROM

Anexo 2: Lista de Recomendaciones propuestas para supresión

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

ANEXO 2

Lista de Recomendaciones propuestas para supresión

Recomendación UIT-R	Título	Documento en el que se justifica su supresión
BT.1302	Interfaces para las señales de vídeo con componente digital en sistemas de televisión de 525 líneas y 625 líneas que funcionan con el nivel 4:2:2 de la Recomendación UIT-R BT.601 (Parte B)	6/358
BT.1303	Interfaces para las señales de vídeo con componente digital en sistemas de televisión de 525 líneas y 625 líneas que funcionan con el nivel 4:4:4 de la Recomendación UIT-R BT.601 (Parte B)	6/360
